

oficiales números 81, 82, 83, y 84 del 8, 10, 11
y 12 del corriente, y enterados mandaron se
observen las circulares que comprenden dho.
periódicos. Y no ocurriendo otro negocio que
despachar se cerró la sesión que firmaron dho.
Señores, a excepción de los Regidores tercero y
decimo D. Francisco Abellan y Juan Muñoz que
no saben, de que certifico =

El Preceptor

Molina Pérez

Moriner y Sanchez

Abellan

Fernandez

El Síndico
Cervero

Diego Gutierrez

Trigueros

Sesión el 21 de
Julio de 1845

En la villa de Jumilla a veinte y uno de
Julio de 1845 ocho y cinco
Reunido en la Sala Capitular los Señores
que en la mayor parte componen el
Ayuntamiento Constituido de la misma celebrando
sesión ordinaria, se dio cuenta de los boletines
oficiales números 85 y 86 del 17 y 19 del
corriente, y mandaron se observen las dispo-
siciones que les toca y previenen aquellos.
Inteligenciado el Ayuntamiento del auto del
Juzgado de 1.ª Inst. de catorce del corriente
inserto en el despacho de quince del mismo
que por el Srno. decano numeral D. Sebastian
Mora. Aello se notificó a la Corporación

